 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-14	Serie:

## COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que **EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"**


Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 018 realizada el día Ocho (8) de septiembre del 2025, en el Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento" del Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Secretaria,

  
**ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA**

Proyecto: Elizabeth Montañez Tarazona – Sec. Comision Tercera

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:

## **INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día cuatro (4) de septiembre de 2025, siendo las tres y diecinueve (3:19 p.m.), fueron citados los concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el:

### **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARMANGA"**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron, los Concejales miembros de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
**DANIELA TORRES ZARATE**

Los Autores del presente Proyecto de Acuerdo es la **DRA, VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES.**

Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Tercera:

**DRA. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, Secretaria Jurídica  
**DR. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda  
**DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal  
**DR. HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** Personero Municipal de Bucaramanga


Igualmente, fueron Invitados los funcionarios por la Comisión Tercera:

**DRA. MAGDA LILIANA BUENDIA CHACON**, Procuraduría Provincial de Santander  
**DR. JESUALDO ARZUAGA RAMIREZ**, Director regional de la Defensoría del Pueblo  
**DRA. GRACIELA SEPULVEDA**, Sindicato Contraloría Departamental  
**ASTDEMP**, Sindicato Contraloría Municipal

El Presidente **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO** solicita a la secretaria continuar con el Orden del día.

La secretaria da lectura al cuarto punto del Orden del día.

### **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARMANGA"**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:

### DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es el **H.C NELSON MANTILLA BLANCO**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018. que el Autor de este importante Proyecto es, **DRA, VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Así mismo informó que se citó por parte de la Administración a la **Dra. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, Secretaria Juridica quien no hace presencia, **Dr. REYNALDO JOSE DA´SILVA URIBE**, Secretario Hacienda quien no hace presencia, **Dra. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal, quien delega a la, **Dra. JESICA RAQUEL QUENZA GOMEZ**, Secretaria General, **Dr. HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**, Personero Municipal de Bucaramanga, quien no hace presencia, Así mismo informó que fueron Invitados: **Dra. MAGDA LILIANA BUENDIA CHACON**, Procuraduría Provincial de Santander quien no hace presencia, **Dr. JESUALDO ARZUAGA RAMIREZ**, Director Regional Defensoría del Pueblo quien no hace presencia, **Dra. GRACIELA SEPULVEDA**, Sindicato Contraloría Departamental quien no hace presencia, **ASTDEMP**, Sindicato Contraloría Municipal quien delega a la, **Dra. LINA LUCIA LUNA GOMEZ**, Asesora ASTDEMP.

El presidente solicita al **H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**, Vicepresidente de la Comisión Tercera a presidir la Comisión ya que el es el Ponente de este importante Proyecto.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia Positiva.

leída la ponencia el Presidente da la palabra al Ponente **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, quien sustenta la ponencia positiva con argumentos suficientes.

El Presidente somete a consideración, discusión y aprobación de los Concejales de la Comisión Tercera la Ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Tercera.


El Presidente le da la palabra a la Secretaria General de la Contraloría Municipal.

El Presidente da la palabra a la **H.C. DANIELA TORRES ZARATE**.

El Presidente da la palabra a el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien solicita que los entes citados e invitados estén presentes.

El Presidente da la palabra a el **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, quien hace la misma solicitud porque así no hay garantías y propone un aplazamiento.

El Presidente da la palabra a el **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, quien argumenta que las citaciones e invitaciones fueron enviadas y están los soportes en la Comisión Tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 3 de 8

El Presidente da la palabra a el **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, quien se mantiene que los citados e invitados deben estar presentes y no brillen por su ausencia.

El Presidente da la palabra a el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien solicita moción de aplazamiento y que la Contraloría le de las respuestas a la **H.C. DANIELA TORRES**.

El Presidente da la palabra a la Secretaria General de la Contraloría.

El Presidente da la palabra a el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien solicita que actualicen el Proyecto de Acuerdo anexando la consideración que presenta la secretaria General de la Contraloría.

El Presidente da la palabra a el **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, quien solicita votación nominal para el aplazamiento.

La secretaria inicia hacer votación Nominal.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la moción de aplazamiento para el punto 4 del Orden del Dia con el siguiente resultado, votación tres (3) votos positivos y dos (2) votos negativos.

El Presidente da la palabra a el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien solicita que la Contraloría haga llegar con correo certificado a la Comision Tercera, y deja constancia que el interés de esta comisión es sacar este Proyecto adelante.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el Orden del día.

La Secretaria da lectura al Quinto Punto. **LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**


La Secretaria manifiesta a la Presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicados sobre la Mesa de la Comisión.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Sexto Punto. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

La Secretaria informa al Presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de usos de la palabra, por lo tanto, el orden del día se ha agotado.

Terminado el orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos y a los Funcionarios de la Administración por su asistencia al Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025, siendo las seis y ocho minutos de la tarde (6:08 p.m.) del día jueves cuatro (4) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) como lo registra el acta No. 017.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 4 de 8

Que el día 08 de septiembre del 2025, hora: 2:30 P.M, se dio:

**CONTINUACION DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARMANGA"**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron, los Concejales miembros de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**

El Presidente da la bienvenida a los Concejales y a los funcionarios de la Administración y solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista y verificación del quorum.

Realizado el primer llamado a lista por la secretaria respondieron uno (1) Honorables Concejales, no existiendo quorum decisorio ni deliberatorio.

El presidente pide un receso y solicita hacer un segundo llamado a lista dentro de siete (7) minutos.

El presidente solicita hacer segundo llamado a lista para verificación del Quorum.

Realizado el segundo llamado a lista por la secretaria respondieron tres (3) Honorables Concejales, existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al Orden del Dia.


Leído el Orden del día el presidente lo somete a consideración y aprobación; siendo aprobado por la Comision Tercera.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el Orden del Dia.

La secretaria da lectura al tercer punto del Orden del Dia:

**CONTINUACION DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 094 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARMANGA"**

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es el **H.C NELSON MANTILLA BLANCO**, quien se encuentra presente, que el Autor de este importante Proyecto es, **DRA, VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Así mismo le recuerdo que la ponencia ya fue leída y aprobada por la Comision Tercera, del mismo modo el ponente ya hizo su exposición. Así mismo informó que se citó por parte de la Administración a la **Dra. PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 5 de 8

Secretaria Juridica quien no hace presencia, **Dr. REYNALDO JOSE DA´SILVA URIBE**, Secretario Hacienda quien no hace presencia, **Dra. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal, quien hace presencia en el recinto, **Dr. HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**, Personero Municipal de Bucaramanga, quien no hace presencia, Así mismo informó que fueron Invitados: **Dra. MAGDA LILIANA BUENDIA CHACON**, Procuraduría Provincial de Santander quien no hace presencia, **Dr. JESUALDO ARZUAGA RAMIREZ**, Director Regional Defensoría del Pueblo quien no hace presencia, **Dra. GRACIELA SEPULVEDA**, Sindicato Contraloría Departamental quien no hace presencia, **ASTDEMP**, Sindicato Contraloría Municipal quien delega a la, **Dra. SHIRLEY RODRIGUEZ**, Presidenta de ASTDEMP.

El presidente solicita al **H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**, Vicepresidente de la Comision Tercera a presidir la Comisión ya que el es Ponente de este importante Proyecto.

El Presidente da la palabra a el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**, quien informa a la Comision que el día de hoy se recibió un traslado de unas consideraciones que se expusieron en la Comision anterior motivo del aplazamiento.

El presidente da la palabra a la **DRA, VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**, Contralora Municipal de Bucaramanga, quien socializa y argumenta las consideraciones y peticiones del proyecto de Acuerdo 094 del 19 de Agosto de 2025.

La secretaria informa la presencia del **DR, ANDRES ALFONSO MARIÑO**, Subsecretario Juridico y el **DR, REYNALDO JOSE DA´SILVA URIBE**, secretario de Hacienda.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado.

La Secretaria informa al Presidente que el Articulado del proyecto de acuerdo contiene seis (6) Artículos.

La Secretaria da lectura al Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.


Leído el Artículo Primero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

La Secretaria da lectura al Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Artículo Segundo Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

La Secretaria da lectura al Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Artículo Tercero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 6 de 8

La Secretaria da lectura al Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Artículo Cuarto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

La Secretaria da lectura al Artículo Quinto original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Artículo Quinto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

La Secretaria da lectura al Artículo Sexto original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Artículo Sexto Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Considerando original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura a la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

La secretaria registra asistencia del **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA.**

Leída la Exposición de Motivos Original por la Secretaria, el Presidente la somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por los concejales de la Comision Tercera.


El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

Leído el Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Título.

La Secretaria da lectura al Título original del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:

Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado por la Comisión Tercera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025 y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos que el Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025, pase a Plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Cuarto Punto. **LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**

La Secretaria manifiesta a la Presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicados sobre la Mesa de la Comisión.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Quinto Punto. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**


La Secretaria informa al Presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de usos de la palabra, por lo tanto, el orden del día se ha agotado.

Terminado el orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos administrativos, sociales, Ambientales y Derechos Humanos y a los Funcionarios de la Administración por su asistencia al Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 094 del 19 de agosto del 2025, siendo las tres y cincuenta y seis de la tarde (3:56 p.m.) del día Lunes ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) como lo registra el acta No. 018.


En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

  
**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:

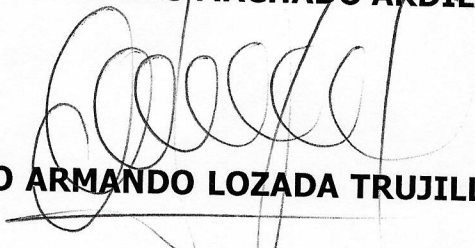
**El Ponente,**

  
**H.C NELSON MANTILLA BLANCO**

**El Honorable Concejal,**

  
**CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**

**El Honorable Concejal,**

  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**

**La Secretaria,**

  
**ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA**

Proyecto: Elizabeth Montañez Tarazona – Sec. Comisión Tercera.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

## PROYECTO DE ACUERDO NO. 094 DE 2025

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

#### 1. OBJETIVO DE LA PONENCIA

El objetivo de esta ponencia es realizar estudio al Proyecto de Acuerdo No. 094 de 2025, que actualiza la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Esta propuesta busca equilibrar la sostenibilidad fiscal con la eficiencia administrativa, garantizando que la entidad cuente con una planta ajustada a las necesidades reales del servicio, conforme a los estudios técnicos de la ESAP, y que permita a los funcionarios cumplir con su labor sin poner en riesgo la estabilidad financiera del órgano de control.

#### 2. DISPOSICIONES JURÍDICAS

##### Constitución Política de Colombia

- **Artículo 1, 2 y 209:** Principios de eficacia, transparencia, moralidad y servicio al interés general.
- **Artículo 122:** Todo empleo público debe estar contemplado en una planta de personal.
- **Artículos 267 y 272:** Las contralorías son entes técnicos con autonomía administrativa y presupuestal, cuya organización corresponde a los concejos municipales.
- **Artículo 313, numeral 8:** Faculta a los concejos para organizar la contraloría y dictar normas de funcionamiento.

##### Normas Legales y Reglamentarias

- **Ley 42 de 1993, arts. 65 y 66:** Competencia de asambleas y concejos en la organización de contralorías.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

- **Ley 136 de 1994, art. 157, modificado por la Ley 1551 de 2012:** Facultades de los concejos para definir plantas de personal de contralorías, a iniciativa del contralor.
- **Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015:** Obligan a sustentar modificaciones de plantas de personal en estudios técnicos de cargas laborales.
- **Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010:** Establecen límites al gasto de funcionamiento de contralorías municipales.
- **Ley 819 de 2003, art. 7:** Consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

#### **Decretos, Ordenanzas y Resoluciones**

- **Decreto 1800 de 2019:** Obliga a actualizar plantas de personal al menos cada 2 años.
- **Decreto 076 de 2005 (Estatuto Orgánico de Presupuesto de Bucaramanga).**
- **Ordenanza Departamental 016 de 2020:** Ordena un programa de saneamiento fiscal y financiero para Bucaramanga.
- **Decreto Municipal 386 de 2020:** Adopta dicho programa a nivel local.
- **Sentencia del Juzgado Tercero Administrativo de Bucaramanga (2021):** Ordenó un programa de ajuste fiscal y administrativo para la Contraloría.
- **Contratos interadministrativos 001 de 2023 y 002 de 2025 con la ESAP:** Soportan técnicamente la reforma planteada.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA PONENCIA**

1. **Déficits reiterados:** En 2021, 2022 y 2023 la Contraloría presentó déficits de \$776 millones, \$1.245 millones y \$809 millones respectivamente, y se proyecta un déficit de más de \$1.900 millones en 2024.
2. **Rigidez presupuestal:** Más del 80% del gasto se destina a nómina, lo que impide inversión en modernización y TIC.
3. **Sobrecostos en cargos directivos:** El estudio de la ESAP evidenció 13 cargos directivos para 9 dependencias, lo que generó sobrecostos salariales.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

4. **Necesidad de reorganización:** El proyecto suprime cargos innecesarios, crea empleos estratégicos en áreas técnicas y ajusta la planta a criterios de eficiencia y sostenibilidad.
5. **Cumplimiento legal y judicial:** Atiende las órdenes de la jurisdicción contencioso-administrativa y respeta las disposiciones de la Ley 1416 de 2010 y la Ley 617 de 2000.

#### 4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es un pilar del control fiscal, pero enfrenta una situación crítica por déficit acumulados y rigidez presupuestal. Su actual planta de personal ha resultado insostenible, con sobrecostos que afectan la viabilidad financiera y limitan la efectividad del control fiscal.

El estudio de la **Escuela Superior de Administración Pública – ESAP** diagnosticó que, de no realizar ajustes, la entidad enfrentará déficits entre \$897 millones y \$1.942 millones para 2026.

La reorganización propuesta permitirá:

- Optimizar el uso de los recursos mediante la supresión y creación de cargos según necesidades reales.
- Priorizar inversión en tecnología y fortalecimiento de procesos misionales.
- Garantizar sostenibilidad fiscal de la Contraloría.
- Cumplir con las políticas nacionales de austeridad, racionalización del gasto y transparencia en el sector público.

Más allá de la parte técnica, este proyecto también refleja una visión humana: asegurar que los servidores públicos trabajen en un entorno estable, eficiente y digno, mientras se protege la función esencial de control de los recursos de los bumangueses.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

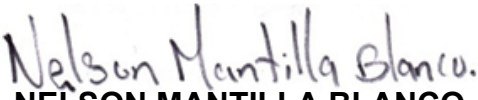
## 5. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para el **PRIMER Y SEGUNDO** debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO. 094 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”**

Su aprobación permitirá:

- Cumplir con las obligaciones legales, judiciales y financieras vigentes.
- Reorganizar la planta de personal con criterios técnicos, modernos y sostenibles.
- Asegurar equilibrio fiscal y operatividad institucional.
- Fortalecer la confianza ciudadana en el control fiscal y en la gestión pública local

Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación. Presentada a consideración, por los ponentes:

  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
 HC DE BUCARAMANGA